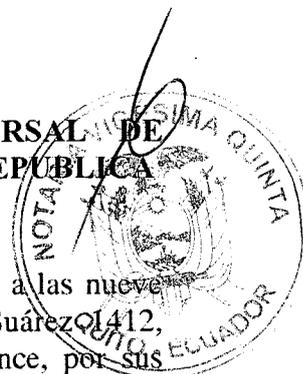


QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA REPUBLICA INMOREPUBLICA S. A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2013



En la ciudad de Quito al primero del mes de abril del año dos mil trece, a las nueve horas en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. González Suárez 1412, Edificio Terrazas del Valle, se reúnen: La Sra. Arq. Gabriela Ferro Ponce, por sus propios derechos y en representación del Sr. Eco. Esteban Ferro Ponce, según Carta Poder, quien decide instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Arq. Gabriela Ferro Ponce, en su calidad de Presidente titular de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General, señor Alberto Ferro Torre.

Se dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes, la misma que se detalla a continuación.

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
Esteban Ferro Ponce Representado por Gabriela Ferro P.	12.500	12.500	50.00%
Gabriela Ferro Ponce	12.500	12.500	50.00%
TOTAL	25.000	25.000	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta es legalmente procedente.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General del periodo económico 2012
- 2.- Conocer el Informe de Comisario del periodo económico 2012
- 3.- Aprobar de los Estados Financieros del periodo económico 2012
- 4.- Destino de las Utilidades del periodo económico 2012
- 5.- Designar Comisario de la compañía
- 6.- Designar Gerente de la compañía

La Junta aprueba el Orden del Día y se da por instalada la sesión.

Se pasa a tratar el Orden del Día:

1.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General del periodo Económico 2012

El Gerente General da lectura al informe, el mismo que se adjunta como parte de esta acta.

La Junta aprueba el informe.

2.- Conocer el informe de Comisario del periodo económico 2012

El Comisario da lectura a su informe, el mismo que se adjunta como parte de esta acta.

La Junta da por conocido el informe.

3.- Aprobar de los Estados Financieros del periodo económico 2012

La Presidente de la compañía, indica que en virtud de haberse entregado los Estados Financieros, con anterioridad a esta Junta, se presume están conocidos por todos los concurrentes. Sin embargo, el gerente hace una explicación de los mismos.

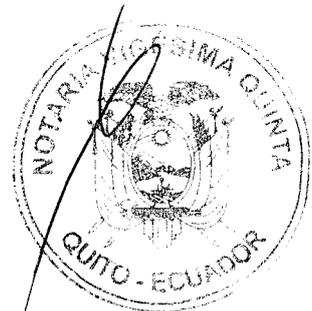
La Junta aprueba en forma unánime el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

4.- Destino de las Utilidades del periodo económico 2012

Utilidad del ejercicio	\$ 5.576,54
-Menos participación laboral 15%	\$ 836,48
+Gasto no deducible	\$ 9.939,35
-Menos Impuesto a la renta	\$ 3.376,26
UTILIDAD NETA	\$ 1.363.80

Los gastos no deducibles, están constituidos por el gasto de salud del gerente, gasto de teléfono y movilización que no están sustentados por facturas a nombre de la empresa.

La Junta resuelve distribuir la totalidad de las utilidades y pagar de acuerdo a las posibilidades económicas de la compañía. El Gerente será el encargado de programar los pagos.





5. Designar Comisario de la Compañía

La Junta designa a la Srta. Mayra Proaño Fierro, como Comisario de la compañía.

6.- Designar Gerente de la compañía

La Junta designa al Doctor Alberto Ferro Torre como Gerente General de la compañía por 3 años a partir del 27 de abril de 2013.

Concluido los puntos del Orden del Día, se da un receso para la redacción de esta acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se aprueba el acta, sin ninguna modificación. Siendo las 10:15 am, se cierra la sesión.

Para constancia de lo aquí tratado, se firma la presente acta.

Alberto Ferro Torre

GERENTE GENERAL

Secretario

Gabriela Ferro Ponce

PRESIDENTE

Esteban Ferro Ponce

SOCIO

[Imprimir](#)

2013-17-01-025-D006164

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D006164

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 3 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 3 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 26 de Abril de 2013.-

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

